



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE FRAGA

5722

### ANUNCIO

**RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2024 de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Fraga (Huesca), por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del concurso libre de una plaza de Profesor Instituto Musical, a tiempo parcial en el marco de procesos de estabilización del empleo temporal.**

De conformidad con lo dispuesto en las bases segunda, tercera y cuarta del proceso selectivo convocado por el M.I. Ayuntamiento de Fraga para proveer, mediante concurso de una plaza de Profesor Instituto Musical, a tiempo parcial, Grupo C, Subgrupo C1, (Equivalencia sistema clasificación C1), Nivel de Complemento de Destino 17 (puesto RPT. n.º 156 Profesor Canto, Canto Coral, Lenguaje Musical y encargada de la Coral Infantil) con una jornada a tiempo parcial de 25 horas semanales, adscrito a la Unidad Conservatorio e Instituto Musical del Área de Educación, Cultura, Juventud y Fiestas, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Fraga, incluida en la ampliación de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» número 41 de 1 de marzo de 2023 y anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 250 de 16 de octubre de 2024.

Se procede a la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

### RELACIÓN DE ASPIRANTES

#### ADMITIDOS

NINGUNO

#### EXCLUIDOS

NOMBRE	DNI	MOTIVO
MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, JULIA	***1354**	Por no aportar la titulación requerida correctamente Por no constar firmado el Anexo I
MUR TENA, ALBA	***0991**	Por no constar correctamente cumplimentados los Anexos I y II
PALACÍN PENA, INÉS RAQUEL	***1293**	Por no aportar la titulación requerida correctamente
VIRGILI TRILLA, MONTSERRAT	***7025**	Por no aportar la titulación requerida

Los aspirantes excluidos, así como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni de excluidos disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, para subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en la lista de admitidos y excluidos.

Fraga, 11 de noviembre de 2024. El Alcalde, José Ignacio Gramún Castillo.